

La Orden de la Caridad de San Hipólito y sus hospitales en Nueva España en 1771*

The Order of the Charity of Saint Hippolytus and hospitals in New Spain in 1771

Dr. J. Carlos VIZUETE MENDOZA
Universidad de Castilla-La Mancha
Carlos.Vizuet@uclm.es

Resumen: Uno de los objetivos del IV Concilio Provincial Mexicano era la reforma del clero regular en Nueva España, para ello solicitó una serie de informes a los superiores de las órdenes religiosas allí implantadas. En el artículo se presenta el informe remitido por la Orden de la Caridad de San Hipólito, con un breve estudio sobre ella que permite contextualizar la situación en la que se encontraban sus religiosos y hospitales en 1771.

Abstract: One of the targets of the IVth Mexican provincial Council was the reform of the regular clergy in New Spain; to that end, the council requested a series of reports to the superiors of the religious orders there settled down. This essay presents the report sent by the Order of the Charity of Saint Hippolytus, with a brief study of the order itself that allows contextualize the situation in which it's religious and hospitals were in 1771.

Palabras clave: Nueva España; Hospitales; Orden de la Caridad de San Hipólito; IV Concilio Provincial Mexicano.

Keywords: New Spain; Hospitals; Order of the Charity of Saint Hippolytus; IVth Mexican provincial Council.

Sumario:

I. Introducción.

* Investigación realizada en el marco del Proyecto CSO2015-68441-C2-2-P (MINECO/FEDER).

II. La Orden hospitalaria de la Caridad de San Hipólito

2.1. *Bernardino Álvarez, el fundador.*

2.2. *La Congregación de la Caridad.*

2.3. *La Orden de la Caridad.*

III. El informe de 1771 presentado al IV Concilio Provincial Mexicano.**IV. Conclusión.****V. Bibliografía.**

Recibido: noviembre 2018.

Aceptado: enero 2019.

I. INTRODUCCIÓN

Las grandes rutas marítimas de tráfico comercial que llevaban, primero desde Sevilla y luego desde Cádiz, hasta los puertos americanos de La Habana, Veracruz, Portobelo o Cartagena de Indias, estaban estrechamente relacionadas con los caminos terrestres que, en el continente, permitían la salida de los productos desde el interior hacia aquellos puertos y a los del Pacífico en Panamá, El Callao y Acapulco.

En la capital del virreinato de Nueva España convergían dos de los ejes terrestres de ese tráfico: el que llevaba a Veracruz, conocido como *Camino antiguo de los Virreyes*¹, activo desde fecha muy temprana; y el que conducía a Acapulco, conocido como el *Camino de la China*, abierto a partir de 1570. La confluencia de ambos caminos en la Ciudad de México facilitaba la comunicación entre los puertos de Veracruz, en el Atlántico, y Acapulco, en el Pacífico, y constituía la vía de intercambio de los productos europeos y asiáticos.

El camino de Veracruz a México resultaba penoso pues partiendo de la llanura costera debía llegar a la elevada meseta interior en la que se encuentra la capital y tenía que salvar las alturas de la Sierra Madre Oriental y las sierras volcánicas que cierran la cuenca de México. Mayores dificultades presentaba el que unía la capital del virreinato con el puerto de Acapulco, con múltiples obstáculos naturales: cauces de ríos caudalosos, profundos barrancos y fuertes pendientes, en el que todo el transporte debía hacerse recurriendo a recuas de bestias de carga. De ello han dado cuenta los relatos de los viajes de quienes los transitaron como el carmelita descalzo fray Antonio Vázquez de Espinosa, el viajero italiano Francesco Gemelli Careri, el capuchino fray Francisco de Ajofrín o el naturalista prusiano Alejandro de Humboldt.

En los puntos principales de estas dos arterias se erigieron distintos hospitales; la Orden de la Caridad de San Hipólito atendía, en el siglo XVIII, una decena de

¹ La relación de sus etapas puede verse en: *Derrotero de Veracruz a México por el Camino de los Virreyes*, University of Arizona Libraries, Morales de Escárrega Collection, F 1231. D47, 1770z; un manuscrito de 12 páginas redactado hacia 1775 que contiene el derrotero y el ceremonial y las funciones que se hacen en el camino.

ellos situados en Veracruz, Jalapa, Córdoba, Perote, Puebla, México, Oaxtepec y Acapulco, además de otro en Querétaro, fuera de este eje transcontinental.

II. LA ORDEN HOSPITALARIA DE LA CARIDAD DE SAN HIPÓLITO

La historia de la Orden de la Caridad de San Hipólito está por hacer. Quizá no ha despertado el interés de los historiadores porque sus miembros nunca fueron muchos ni sus fundaciones salieron de los límites del virreinato de Nueva España y desapareció tras la supresión decretada por las Cortes en 1820². El P. Mariano Cuevas, en su clásica *Historia de la Iglesia en México*³, no le dedicó más que tres páginas en el capítulo destinado a las “órdenes religiosas secundarias”, junto a las otras que compartían con ella el carisma hospitalario, los Betlemitas y los Hermanos de San Juan de Dios. Gracias a la magistral monografía de Josefina Muriel sobre los *Hospitales de la Nueva España*⁴, y a posteriores estudios centrados en algunos de los hospitales de los hipólitos, la historia de éstos se conoce mejor que la Orden.

Para acercarnos a ella, siquiera brevemente, es necesario diferenciar tres momentos en su desarrollo. El primero coincide con la vida de Bernardino Álvarez, el fundador; el segundo abarca desde 1594 a 1700 y corresponde a la existencia de la Congregación establecida para dar continuidad a la obra hospitalaria iniciada en el hospital de San Hipólito de México; la tercera se inicia en 1700 con la conversión de la Congregación en Orden religiosa por el papa Inocencio XII.

2.1. Bernardino Álvarez, el fundador

Su cambio de vida y la entrega a la oración, la penitencia y la caridad con los más desfavorecidos en el hospital de la Concepción de Nuestra Señora de México causó honda impresión en la ciudad⁵.

² “Se suprimen todos los monasterios de las Órdenes monacales, los canónigos regulares de San Benito, de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana, los de San Agustín y los Premostratenses; los conventos y colegios de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; los de San Juan de Jerusalén, los de San Juan de Dios y de Betlehemitas, y todos los demás de hospitalarios de cualquier clase, y Hospitalarios”. Decreto de las Cortes Generales de 1 de octubre de 1820, *Gaceta del Gobierno*, nº 123, 29 de octubre de 1820, p. 543.

³ CUEVAS, M., *Historia de la Iglesia en México*, México 1924, vol. III, pp. 331-333.

⁴ MURIEL, J., *Los hospitales de la Nueva España*, Tomo I: *Fundaciones del siglo XVI*. México 1990, pp. 201-247.

⁵ Muerto con fama de santidad en 1584, fue considerado venerable. A él se dedicaron dos biografías de carácter hagiográfico, aparecida una en México y otra en Madrid: DÍAZ DE

Nacido en Utrera en 1514, con veinte años sentó plaza de soldado y pasó a Nueva España participando en algunas acciones bélicas contra los Chichimecas en la región de Zacatecas. Tras dejar el oficio de las armas regresó a México para entregarse a una vida disoluta, dominada por el juego, en la que eran frecuentes las pendencias. Apresado por la justicia fue condenado a pasar “a la China” y mientras esperaba en Acapulco la salida de una nao con destino a oriente logró embarcar rumbo a Perú donde, de nuevo, sentó plaza de soldado. Seis años permaneció en Cuzco donde hizo con el juego una fortuna superior a los treinta mil pesos, “dados de Dios” cuentan los biógrafos que decía para señalar el origen de tan grueso capital.

Hacia 1556 se encuentra de nuevo en México dispuesto a vivir como un hombre rico y es entonces cuando se produce en él la conversión que le lleva a un cambio de vida radical. Juan Díaz de Arce dice que la causa inmediata fue una carta que recibió de su madre, Ana de Herrera, en la que rechazaba la oferta que el hijo le hiciera de trasladarse a México a compartir su riqueza añadiendo “que con la hacienda (que decía) que Dios le había dado, procurase servir a su Divina Majestad, empleándola en cosa que fuese de su mayor agrado y servicio”⁶. Así pues, entregó su hacienda a quien la administrase, como hacienda de Dios a quien se la había de volver, vigilando que se gastaba en lo que convenía a su servicio e inició una vida de penitencia y oración, repartió cuantiosas limosnas, se recogió en el hospital de la Concepción donde día y noche servía a los enfermos haciéndose cargo de todos los ministerios, “en especial de los más humildes”, y adoptó un vestido de paño burdo. Allí pasó los siguientes diez años convertido en el “próximo evangélico”, como el buen samaritano⁷.

Durante este tiempo pudo comprobar cómo eran muchos los enfermos que, apenas curados, eran obligados a dejar el hospital para poder acoger a otros y así, los convalecientes, como no tenían lugar donde restablecerse volvían a recaer en su enfermedad. Para acogerlos a ellos y a otros desamparados que vagaban por las calles de la ciudad, especialmente los ancianos pobres y los locos, concibió la idea de abrir un hospital. Obtuvo la cesión de un solar en

ARCE, J., *Libro Primero [y segundo] del próximo evangélico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Álvares, español, Patriarca de la Orden de la Caridad, instituida en su Hospital General, que fundó en S. Hypólito de México*. Impreso en México, en la Imprenta de Juan Ruyz, año 1651; DÍAZ DE ARCE, J., *Libro Tercero del próximo evangélico. Trata de la Hermandad Religiosa que instituyó en México, metrópoli del Nuevo Mundo, el Venerable Bernardino Álvares, ordenándoles Reglas que guardasen sus religiosos de la Caridad en su Hospital General, que fundó en S. Hypólito para socorro de los necesitados*. En México por Hipólito de Ribera, año de 1652. GARCÍA, F., *Vida del Venerable Bernardino Álvarez, fundador de la Orden de la Caridad*. Por Julián de Paredes, Madrid 1678.

⁶ DÍAZ DE ARCE, J., *Libro Primero [y segundo] del próximo evangélico*, f. 11.

⁷ *Ibidem*, ff. 15v-17.

la calle de Zelada⁸ pero antes de iniciar las obras encontró un lugar más amplio en un baldío junto a la ermita de San Hipólito donde, tras adquirirlo⁹, comenzó a levantar su hospital que tomó el nombre del santo. El 28 de enero de 1567 el arzobispo fray Alonso de Montúfar otorgó la licencia para la fundación, que fue aprobada por el virrey don Martín Enríquez y aceptada por la ciudad.

En una relación de hospitales de la ciudad y diócesis de México de 1583, el arzobispo don Pedro Moya de Contreras da cuenta de aquellos inicios:

Convalecientes: Ítem otro hospital que habrá veinte años, poco más o menos, se fundó en esta ciudad, en el barrio que llaman de San Hipólito, el cual se intitula hospital de convalecientes. Fundóse con industria y cuidado de un hombre bueno y devoto que se llama Bernardino Álvarez, que habiendo estado en otros hospitales y viendo que se despedían los enfermos en estando sanos, aunque no convalecidos, se movió a fundar aquel hospital donde los pobres enfermos que saliesen de los otros ya sanos se fuesen a aquel a convalecer y cobrar fuerza porque con la necesidad y pobreza no tornasen a recaer. Y ha favorecido Dios tanto su buen intento que ha edificado el hospital de muy buena y suficiente casa y sustenta a todos los enfermos que van a convalecer a él de los demás hospitales de México. Y además de esto tiene aposento aparte donde cura a los que pierden el juicio, como se hace en Toledo y Valladolid¹⁰ y otras personas [sic]¹¹. Y así para esto como para pedir limosna tiene muchos vestidos de pardo que profesan voluntariamente este ejercicio. No tiene renta conocida más de lo que recoge de limosnas. Y asiste en él el mismo Bernardino Álvarez y él lo administra, rige y gobierna con muy buena orden. Dice misa un capellán de una capellanía que allí está fundada¹².

Hace alusión el arzobispo mexicano, en el texto precedente, a las personas que colaboraban con Bernardino en la atención a los enfermos del hospital, así como a los que colectaban limosnas para su sostenimiento: todos visten

⁸ Los generosos donantes fueron Miguel de Dueñas e Isabel de Ojeda, su mujer.

⁹ Una parte con el producto de la venta del solar de la calle de Zelaya; la otra la obtuvo por donación del cabildo de la ciudad tras insistentes instancias. En total el solar tenía una superficie de “cuatrocientos pasos de marca mayor en cuadro”. Este lugar era más favorable pues tenía fácil acceso al agua: GARCÍA GARCÍA, J., “Suministro de agua en el Hospital de San Hipólito siglos XVI y XVII”, en *Boletín de Monumentos Históricos* (Ciudad de México), 27 (2013) 70-76.

¹⁰ Se refiere a los hospitales del Nuncio de Toledo, fundado en 1483 por el canónigo Francisco Ortiz, nuncio apostólico de donde le viene el nombre al hospital; y el de los Inocentes de Valladolid, fundado en 1489. VIQUEIRA, C., “Los hospitales para locos e «inocentes» en Hispanoamérica y sus antecedentes españoles”, en *Revista Española de Antropología Americana* (Madrid), 5 (1970) 341-383.

¹¹ Debería decir: otras partes.

¹² Sultepec, 24 de abril de 1583. Archivo General de Indias (AGI), Patronato 183, N 1, R 8.

una forma de hábito pardo y debían constituir una especie de cofradía o hermandad. Para dar continuidad a la obra iniciada, no sólo en el hospital de San Hipólito en México sino en los que fundó el mismo Bernardino en Oaxtepec, Jalapa y San Juan de Ulúa¹³ y el que le encomendaron en Perote¹⁴, buscó el fundador institucionalizar aquella asociación a la que dotó de constituciones y solicitó su aprobación a la autoridad eclesiástica. Sin embargo, ésta no llegó hasta después de su muerte en 1584.

2.2. *La Congregación de la Caridad*

Fue Clemente VIII quien, el 2 de abril de 1594, concedió a la asociación fundada por Bernardino Álvarez los privilegios, gracias y prerrogativas de las que gozaban los Hospitalarios fundados por Juan de Dios¹⁵ y les autorizó a formar una congregación, emitir votos simples de pobreza y castidad y elegir capitularmente a un superior. Sin embargo, en octubre del mismo año, el papa permutó los votos anteriores por los de obediencia y hospitalidad. Formaron pues una congregación laical, compuesta por hermanos, bajo la regla de San Agustín y con unas Constituciones propias que habían sido elaboradas por Bernardino Álvarez. Esta fue la estructura institucional hasta su transformación en orden religiosa.

Antes de la confirmación pontificia la hermandad había recibido unas ordenanzas elaboradas por el virrey, marqués de Villamanrique, para regular el funcionamiento de los hospitales por encontrarse acogidos al real patronato¹⁶. Al frente de todos ellos se hallaba un rector y administrador, que debía ser un clérigo de vida ejemplar, nombrado por el virrey. Tenía que residir en el hospital de San Hipólito, visitar las otras casas dos veces al año para ver cómo viven los hermanos y buscar los capellanes para que en cada casa celebren misa y administren los sacramentos¹⁷. En su labor estaría ayudado por dos consiliarios

¹³ Establecido en la isla frente a la costa, fue trasladado a la Nueva Veracruz en 1606. Cambió su advocación de San Martín a la de San Juan de Montesclaros, en deferencia al virrey que facilitó la nueva fundación, el marqués de Montesclaros.

¹⁴ Fundado por el obispo de Tlaxcala el dominico fray Juan Garcés.

¹⁵ Hay un claro paralelismo entre la vida de Juan de Dios y la de Bernardino Álvarez y su dedicación a los enfermos tras una conversión de su vida anterior. Ninguno de los dos quiso fundar una orden, sino que cada uno formó una pequeña comunidad, sin votos, aunque con hábito, y sólo tras la muerte de ambos sus compañeros dieron forma jurídica al grupo que habían formado. La Orden Hospitalaria, orden laical compuesta por hermanos, fue aprobada por Pío V en 1571, puesta bajo la regla de San Agustín.

¹⁶ *Ordenanzas del Virrey para los hospitales de convalecientes de México, Oaxtepec, Perote, Xalapa y el puerto de San Juan de Ulúa*. México, 28 de abril de 1587. AGI, México, N. 11. Se encuentran divididas en 12 capítulos.

¹⁷ Capítulo 2.

y un escribano o secretario, elegidos de entre los hermanos que hubieran servido, al menos, un año en los hospitales, elección que se realizaría en la reunión que, “en forma de capítulo”, había de hacerse cada año en el hospital de San Hipólito el día de la víspera del santo¹⁸.

Advierte después que se tenga mucho cuidado en la selección de los que quieran incorporarse a la hospitalidad y cofradía, “que no sean hombres escandalosos o faltos de juicio o que hayan sido afrentados por la justicia”, procurando que sean de buenas costumbres y de cuya cristiandad y devoción pueda esperarse buen ejemplo y beneficio de los pobres. Los tales deberán hacer un voto de permanencia por espacio de dos años al menos y durante ese tiempo no tendrán ni poseerán cosa propia, ni siquiera las ropas.

Los hermanos vestirán un hábito de paño pardo “con sus herreruelos y sombreros y medias de lo mismo”; confesarán y comulgarán todos los meses del año además de las Pascuas y las fiestas principales; diariamente oirán misa y rezarán las horas de Nuestra Señora y el rosario. En cuanto al número de ellos no se fija un límite pero, para evitar que haya hermanos ociosos que consuman lo que corresponde a los enfermos, convalecientes e inocentes (locos), no habrá “más de los que sean necesarios”. Han de ser modestos en el trato y en el hablar, evitando las palabras escandalosas o injuriosas, enemigos del juego y de otros vicios. Cada seis meses el rector los distribuirá en los distintos servicios del hospital atendiendo a las condiciones de cada uno: administrador, enfermero, dispensero, demandador de limosnas fuera o dentro de la ciudad¹⁹.

El capítulo quinto se dedica al modo de pedir las limosnas señalando que cada limosnero -un hermano, nunca un convaleciente o enfermo- llevará un libro en el que asiente tanto lo recibido²⁰ como lo gastado en el camino. El dinero deberá guardarse en un arca con tres llaves²¹, los productos en especie que se pueda se gastarán en el hospital, los que no se administrarán “con cuenta y razón”. En las demandas fuera de la ciudad, los limosneros deberán ajustarse al itinerario que el rector les señale.

De los enfermos que se han de acoger en los hospitales y del trato que se debe tener con ellos se ocupan los capítulos séptimo y octavo²². Y los tres

¹⁸ Capítulo 3. Tanto estas elecciones como la de los capellanes debían ser confirmadas por el virrey.

¹⁹ Capítulo 4.

²⁰ No solo recibían limosnas en dinero, también en especie. Las ordenanzas enumeran: maíz, trigo, legumbres, puercos, carneros, vacas “y otras cosas”.

²¹ Estarán en poder del rector, de uno de los consiliarios y del escribano.

²² Los capítulos 6 y 9 tratan de asuntos económicos: el 6 se ocupa de la disposición de las cosas materiales y el 9 de lo que puede gastar el rector por sí, con acuerdo de los consiliarios.

últimos de cómo han de gobernarse los hospitales de San Juan de Ulúa, de Jalapa y de Oaxtepec²³.

Lo que estas ordenanzas nos presentan es una corporación en un estado intermedio entre la cofradía y la orden religiosa, una Congregación. Los hermanos hacen voto temporal de permanencia y hospitalidad, con obligación de practicar la pobreza y obedecer al superior (sin votos), visten hábito, pero no hay noviciado, llevan una vida de piedad propia de los legos y celebran un capítulo anual con elección de ministros²⁴.

Josefina Muriel afirma que el siglo XVII fue la época de esplendor de la Congregación. A los hospitales ya citados se fueron añadiendo otros de su fundación en Acapulco, Puebla de los Ángeles y La Habana. Y fueron puestos a su cargo el de Loreto en Veracruz, el del Espíritu Santo en México, el Real en Guatemala²⁵, el de San Cosme y San Damián en Oaxaca, el de Nuestra Señora de la Concepción en Querétaro y el de la Santísima Trinidad en Córdoba²⁶.

2.3. *La Orden de la Caridad*

Con el fin conseguir de la Santa Sede la transformación de la Congregación de la Caridad en Orden religiosa, los hermanos de San Hipólito enviaron a Roma a Juan de Cabrera, su procurador general. Sus negociaciones dieron fruto y el papa Inocencio XII concedió lo solicitado el 21 de junio de 1700 dotando a la nueva Orden de unas Constituciones apostólicas.

En ellas se autorizaba que algunos hermanos pudieran estudiar medicina y cirugía, para poder cumplir mejor el fin principal de la Orden, dispensándolos de los cánones que prohíben a los religiosos estos estudios. Se ocupaban, después, del gobierno de la Orden, compuesto por un Hermano Mayor General y cuatro consiliarios. La elección se haría en el Capítulo General que cada tres años, el día de San Pedro, debía realizarse en San Hipólito. A él acudirían como capitulares los veinte hermanos más antiguos de la Orden. El Hermano Mayor General debía tener más de cuarenta años y llevar, al menos, diez de profesión y haber desempeñado cargos de gobierno, su mandato durará un trienio y no está permitida la reelección inmediata.

²³ Capítulos 10, 11 y 12, respectivamente.

²⁴ La bula de Clemente VIII de 1 de octubre de 1594 determinó que en la elección del general de la Congregación podrían participar únicamente veinte hermanos, los más antiguos en la fecha de la emisión del voto de hospitalidad.

²⁵ Lo dejaron en 1626 porque encontraron distintos obstáculos que impedían cumplir con los fines de la Congregación.

²⁶ MURIEL, J., *Los hospitales de la Nueva España*, p. 241.

Aunque la Orden es de hermanos legos, se permitirá que alguno de ellos se dedique a los estudios con el fin de ser ordenado sacerdote para la atención espiritual en los hospitales. Los elegidos para el sacerdocio deberán ser capaces y llevar como mínimo seis años de profesión. Sin embargo, los sacerdotes quedarán inhabilitados para ser superiores, locales y generales, y no podrá haber más de uno en cada casa. Así, la comunidad mínima debería estar formada por el Hermano Mayor local y cuatro hermanos, uno de ellos sacerdote cuya misión es la celebración de la misa y la administración de los sacramentos.

Los aspirantes a ingresar en la Orden debían tener dieciocho años cumplidos y menos de cuarenta. La casa noviciado se encontraba en el hospital de San Hipólito de México y en ella debía permanecer el novicio durante un año completo e ininterrumpido, según la norma establecida por Trento. Al finalizar el año de probación el novicio emitiría cuatro votos solemnes y perpetuos: pobreza, castidad, obediencia y hospitalidad.

Como religiosos, la vida de piedad de los hermanos se profundiza. Deberán hacer cada día dos horas de oración, mental y vocal, una por la mañana y otra por la tarde, oír misa diariamente, confesar y comulgar dos veces al mes además de en las Pascuas y las fiestas principales. Ayunar todos los viernes del año y durante el adviento y la cuaresma además de los lunes y los miércoles. La mesa será común y la comida en silencio mientras se leen libros espirituales. También ha de observarse el silencio en el oratorio, el dormitorio y las celdas. En todas las casas deberá observarse perpetua clausura.

En México, el 25 de junio de 1703, se reunió el Capítulo General de la Orden para elaborar y aprobar las Constituciones y Estatutos que desarrollaban las que les había otorgado Inocencio XII. Tenían ahora una disposición semejante a las de otras Órdenes religiosas comenzando por cómo se han de recibir los novicios, el oficio del maestro de novicios, la profesión religiosa, los prelados y las prelaturas, los hermanos sacerdotes, los distintos oficios en cada hospital -enfermero, boticario, sacristán, refitolero, demandante de limosnas, portero-, para concluir con el código penal diferenciando las culpas, desde la leve a la gravísima, y los castigos que les corresponden. En los dos Capítulos Generales siguientes²⁷ se refrendaron las Constituciones y Estatutos que fueron confirmados por el arzobispo de México fray José Lanciego el 5 de marzo de 1718 y publicados aquel mismo año²⁸.

²⁷ El 29 de junio de 1706 y el 28 de junio de 1709.

²⁸ *Regla y Constituciones que observa la Sagrada Religión de la Charidad, título del glorioso mártir San Hypólito, provincia de Nueva España, fundada en México por el Venerable P. Bernardino Álvarez y confirmada por N. SSmo. P. Inocencio XII.* En México, por Francisco de Rivera Calderón, año de 1718.

Sin embargo, tras su erección como Orden comenzó la decadencia. Los hermanos de la Caridad fueron acusados de graves irregularidades en la administración de los bienes de los hospitales, de malversación de fondos y de cobrar por las medicinas. Otras veces los acusaron de quebrantar la disciplina religiosa, recibiendo mujeres en la clausura, de entregarse al juego, de borracheras. Aunque algunas de estas acusaciones resultaron falsas, la fama de la que gozara la Orden se perdió.

Para poner coto intervino la autoridad eclesiástica. El 23 de mayo de 1743 el papa Benedicto XIV encomendó al arzobispo de México, don Juan Antonio Vizarrón, la visita y reforma de la Orden de la Caridad, dándole plenos poderes para realizarla. El arzobispo delegó en su provisor y vicario general, el canónigo don Francisco Javier Gómez de Cervantes. A la muerte de Vizarrón²⁹ el cabildo de México, gobernador de la sede vacante, confirmó el nombramiento.

El sometimiento de la Orden a un visitador se prolongó en el tiempo. En 1751 Benedicto XIV nombró por un quinquenio al que ya lo era, el canónigo Gómez de Cervantes, con la condición de que los decretos de reforma que diera fueran aprobados y refrendados por el arzobispo de México³⁰. Cumplido el plazo lo volvió a renovar y, tras la muerte del visitador y reformador, Clemente XIII designó, también por un quinquenio, a otro canónigo mexicano, Francisco Vallejo, con las mismas facultades que tenía su predecesor en el cargo³¹.

Esta era la situación cuando en 1766 Francisco Antonio Lorenzana llegó a México como arzobispo y asumió personalmente la tarea de la reforma de la Orden de la Caridad.

III. EL INFORME DE 1771 PRESENTADO AL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO

Una de las cuestiones que debía abordar el IV Concilio Provincial Mexicano era la de la reforma de los regulares³². En las primeras sesiones del Concilio

²⁹ Murió el 25 de enero de 1747.

³⁰ Roma, 5 de febrero de 1751. AGI, MP. Bulas-Breves, 400.

³¹ Roma, 25 de febrero de 1761. AGI, MP. Bulas-Breves, 402.

³² La convocatoria está fechada el 10 de enero de 1770, y fijaba la apertura para el día 13 de enero de 1771. El original auténtico del IV Concilio Provincial Mexicano se encuentra en la Biblioteca Pública del Estado en Toledo (BPET), Fondo Borbón-Lorenzana, ms 62. El ejemplar está firmado por: el arzobispo de México; los obispos de Puebla, Oaxaca y Yucatán; el representante de la sede vacante de Guadalajara; el enviado del obispo de Michoacán, que no asistió al concilio por encontrarse enfermo; el diputado de la iglesia de Durango, cuyo obispo se encontraba ausente en España y por el secretario del concilio. Es el que he consultado. Otra

-celebradas en el mes de enero de 1771- se fueron encomendando a los consultores, teólogos y canonistas, diversos dictámenes de los puntos que habrían de tratarse y contenidos en el Tomo Regio³³. A los padres provinciales de las órdenes regulares presentes en Nueva España³⁴ se les pidió “que presenten al Concilio razón de sus rentas y limosnas para arreglar el número de religiosos y otras providencias que previenen otros concilios”. A lo largo de los meses siguientes los provinciales irán remitiendo los estados de sus respectivas provincias: el 24 de abril lo hicieron los franciscanos de Zacatecas, el 5 de mayo los franciscanos de Jalisco, el 15 y 26 de junio los franciscanos descalzos, el 27 de junio los dominicos de México, no lleva fecha la de los franciscanos de Michoacán. Por último, el 17 de agosto, lo hizo el general de la Orden de la Caridad de San Hipólito³⁵.

Las razones de este notable retraso en presentar su informe se deducen de la carta, dirigida al arzobispo Lorenzana, que lo acompaña³⁶. En ella, fray José de la Peña da a entender que pensaba que el informe lo debía presentar al Concilio el mismo Lorenzana, “como prelado y superior que es de mi Religión y que ha llevado su dirección y gobierno” pues está perfectamente informado de su estado. Y le recuerda todo lo que, bajo su impulso, se ha hecho en los últimos años para reformarla:

Vuestra excelencia vio, con no poco dolor y con sobrada experiencia, el estado infeliz en que se hallaba, tocando ya con los términos de su

copia BPET, Fondo Borbón-Lorenzana, ms 35. Una edición reciente basada en el ms 62: ZAHÍNO PEÑAFORT, L., *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Miguel Ángel Porrúa Editor, México 1999.

³³ Así se llamaba a la alocución que los reyes visigodos dirigían a los concilios de Toledo con el objeto de hacer públicos los temas que debían ser tratados. Por tener la misma intención, la Real Cédula de convocatoria del IV Concilio Provincial Mexicano el mismo nombre.

³⁴ Entre los asistentes al IV Concilio Provincial Mexicano se encontraban: fray José de la Peña, general de la Orden de la Caridad de San Hipólito, fray Francisco de Santa Teresa, general de la Orden de los Betlemitas, fray Pedro Garrido, provincial de los Dominicos, fray Manuel Nájera, ministro de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México, fray Domingo Garay, provincial de los Franciscanos Descalzos, fray Francisco Velarde, provincial de los Agustinos, fray Mateo Rivero, provincial de los Carmelitas Descalzos, fray José Ruelas, provincial de los Mercedarios y el padre Diego Marín, comisario de la Orden de los Ministros de los Enfermos, los Camilos, además del vicecomisario de la Orden Hospitalaria, los Hermanos de San Juan de Dios.

³⁵ Estos son los informes que se conservan en la BPET, Fondo Borbón Lorenzana, ms 179, *Copia de los Estados de Santo Domingo de México y Oaxaca y dictamen del Sr. Burull sobre multiplicidad de regulares*. ESTEVE BARBA, F., *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*, Madrid 1942, p. 150. Sobre las provincias de franciscanos y dominicos a la luz de sus informes, vid: VIZUETE MENDOZA, J. C., “Pesos, frailes y conventos (México 1771)”, en *Análisis Económico* (Ciudad de México), 69 (2013) 241-264.

³⁶ BPET, Fondo Borbón Lorenzana, ms 179, ff. 16-17.

ruina y desolación, y ahora conoce las ventajas que tiene, como que le ha sabido dar nuevo ser, criándola casi desde sus simientes. Vuestra excelencia abrió el noviciado, por cuyo medio y el de la estimación y diverso concepto que ha adquirido bajo su glorioso gobierno logra hoy veintidós religiosos modernos y arreglados al Instituto cuando sólo contaría, si así no hubiera sido, veintiséis antiguos, enfermos y viejos, incapaces por la mayor parte de servir al público.

Vuestra excelencia sabe los buenos efectos que ha causado su providencia a nombrar a síndicos seculares que manejen las rentas para que tengan su debido destino y que separados los religiosos del interés y de la distracción que les causaba el cobro y la administración puedan quedar expeditos a emplearse sólo en su Instituto dándoseles, como se les da, todo lo necesario y conducente al estado religioso, sin que tengan que mendigar cosa alguna.

Sigue ahora el texto del informe presentado por la Orden de la Caridad de San Hipólito en el que se recoge su situación en 1771, en una edición anotada³⁷.

«[f. 18]

[Cruz]

Razón del estado que hoy tiene la sagrada Religión de la Caridad, llamada de San Hipólito mártir, fundada en este reino de Nueva España, con autoridad apostólica³⁸, bajo el instituto hospitalario, que la dio su venerable fundador el P. fray Bernardino Álvarez, sacada puntualmente de los Libros de la Provincia.

Esta sagrada Religión está reducida al corto número de doce conventos hospitalarios: cinco en este arzobispado, seis en el obispado de Puebla y uno en el de Valladolid³⁹. El número de sus religiosos sólo

³⁷ Criterios de edición: No se trata de una edición paleográfica, por lo que se ha actualizado el texto sin dejar constancia de ello, así como en el desarrollo de las escasas abreviaturas, en la unión o separación de palabras, en la supresión de las consonantes dobles (cassa > casa), en la eliminación de seseo (simientos > cimientos) y ceceo (cituado > situado), en la sustitución de qu por cu (quanto > cuanto), en la eliminación de las grafías cultas (Hypólito > Hipólito; Phelipe > Felipe), en la regularización de ç en c (conçilio > concilio; çera > cera); en la distribución de v y b así como en el empleo de las mayúsculas, en la acentuación y en la puntuación se sigue la norma vigente. La encuadernación del manuscrito alteró el orden de las páginas, que se ha restituido, añadiendo la foliación de la que carece.

³⁸ Clemente VII aprobó la Congregación el 2 de abril de 1594; Inocencio XII la transformó en Orden regular el 3 de julio de 1700.

³⁹ La ciudad de Valladolid lleva, desde 1828, el nombre de Morelia y es la capital del estado de Michoacán. Su extensa diócesis limitaba con las de México, al este, y Guadalajara, al norte y oeste.

es de cuarenta y seis, dos apóstatas⁴⁰ fuera de los conventos y dos novicios. Las rentas y fondos que tienen estos hospitales y el lugar de la ubicación de cada uno es en la manera siguiente.

Convento de San Hipólito

El primero es el convento de San Hipólito mártir, situado en esta ciudad, en el que deben tener por constitución su asiento y residencia los padres generales de la Orden y hoy lo ocupan doce religiosos profesos, incluso el prelado, y dos conversos y dos novicios. Está destinado a la asistencia y curación de los dementes⁴¹ y, como es el único que se conoce en el reino con este piadoso fin, ocurren⁴² a él de todas las distancias. Siempre tiene un número tan considerable como los que en el día existen, que son 96.

Este hospital casi se mantiene de limosnas porque sus rentas son cortísimas -respecto del gasto y consumo anual que tiene en la manutención de los religiosos y enfermos y curación de éstos, que unos con otros hacen el número de 112 personas, fuera de los mozos de servicio- pues están reducidas a 953 pesos que, en reales, [f. 18v] ministra cada año la Congregación de la Purísima Concepción, fundada en el Colegio de San Pedro y San Pablo que fue de los jesuitas; 30 cargas de maíz, que se regulan en 60 pesos, y 480 pesos que contribuye esta noble ciudad⁴³, distribuidos en esta forma: 200 pesos para la fiesta de San Hipólito⁴⁴, 200 pesos para gastos de sacristía y 80 pesos para la cera del monumento; 1.325 pesos en que está arrendada la tabla de las carnicerías; 1.375 pesos que producen las casas; y 545 que se cobran de los principales puestos a réditos⁴⁵.

⁴⁰ Los frailes o religiosos apóstatas son los que abandonan el claustro sin licencia. Sobre esto entre los Carmelitas descalzos novohispanos vid: VIZUETE MENDOZA, J. C., “Penas y castigos corporales entre los primeros Carmelitas descalzos. Los frailes delincuentes y apóstatas en Nueva España”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 49 (2016) 523-548.

⁴¹ PEZA, J. de D., *La beneficencia en México*, México 1881, pp. 55-62; MURIEL, J. y GONZÁLEZ MARISCAL, G., “Hospitales para enfermos mentales en la Colonia” en *Salud Pública de México* (Ciudad de México), II/3 (1960) 675-684.

⁴² Acuden.

⁴³ México había recibido el título de “Muy noble, insigne, muy leal e imperial Ciudad de México” por Real Cédula del 18 de agosto de 1548.

⁴⁴ La fiesta de San Hipólito se celebró en la capilla del hospital desde la segunda mitad del siglo XVII hasta que en 1739 se completó la obra de la iglesia aneja a él. Los gastos de la fiesta eran mucho mayores que lo aquí consignado: a mediados del siglo XVII ascendían a 2.350 pesos (TATEIWA, R., *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de San Hipólito, siglos XVI y XVII*, México 2017, p. 117).

⁴⁵ No hay ninguna referencia a la llamada Hacienda del Hospital, situada en el Valle de Cuautla Amilpas, en la que funcionó un ingenio azucarero llamado de Nuestra Señora de la

Que todo monta 4.738 pesos, pero de éstos se deben rebajar 500 pesos que se pagan de réditos de el principal de 10.000 que reconocen las fincas, y los 480 que ministra la ciudad, como destinados para el culto divino, por lo que quedan 3.758 pesos con lo que ya se ve que no es posible mantener el hospital, si no fuera por el auxilio de las limosnas⁴⁶.

Pero, sin embargo, se está construyendo de nuevo este hospital⁴⁷, que se ha sacado desde los cimientos⁴⁸, y es notorio lo aventajado de esta obra, en cuya fábrica y en el reedificio de las casas se han consumido más de 60.000 pesos, como que hasta diciembre del año próximo pasado iban gastados 57.396 pesos y 3 reales y medio que ha suministrado la divina providencia⁴⁹, sin más gravamen que el que queda referido de 10.000 pesos ni otro arbitrio seguro que el de dos cucharas⁵⁰ con sus respectivos peones que paga la noble ciudad y otra con que de poco tiempo a esta parte ayuda don Diego Ballesteros.

Convento del Espíritu Santo

El segundo es el convento del Espíritu Santo, situado también en esta capital, en el que se mantienen 10 religiosos profesos, dos conversos y el padre capellán, que lo es de la Orden de San Juan de Dios por escasez de sacerdotes. Está destinado a la curación de toda clase de enfermos

Limpia Concepción, que en 1611 estaba arrendado por 7.700 pesos anuales. En 1690 la renta del ingenio se había reducido a la mitad y era insuficiente para pagar los intereses de los préstamos que habían solicitado. La situación económica no hizo más que empeorar hasta mediados del siglo XVIII cuando los hipólitos vieron embargadas algunas de sus haciendas (SUÁREZ, M., “La infraestructura de la beneficencia novohispana: los Hermanos de la Caridad de San Hipólito y la Hacienda del Hospital”, en *Omnia*, (Ciudad de México), 11 (1989) edición digital: <http://www.posgrado.unam.mx/es/Omnia-num-11>).

⁴⁶ Los hermanos de la Congregación fueron autorizados en junio de 1589 para poder demandar limosnas en el territorio de Nueva España con destino al sostenimiento de los dos hospitales que entonces atendían, el de San Hipólito de México y el de Santa Cruz de Oaxtepec, por sendas Reales Cédulas dirigidas al Virrey (AGI, México 1092, L. 12, ff. 171-171v), al arzobispo de México (AGI, México 1092, L. 13, ff. 10-10v) y a los obispos de Tlaxcala, Michoacán y Antequera. AGI, México 1092, L. 13, ff. 49-49v.

⁴⁷ El edificio de nueva planta fue inaugurado el 20 de enero de 1777 y el virrey Bucareli se apresuró a comunicárselo por carta a Lorenzana en Toledo: “El hospital de dementes (San Hipólito) se acabó también y lo ocupan los pobres desde el día de los años del rey, es tan sólido como magnífico de modo que no he visto ninguno en Europa”. SIERRA, L., *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid 1975, p. 245.

⁴⁸ *Plano ignográfico [sic] de la obra que a impulso del Excelentísimo Señor Bailío Frey Don Antonio María de Bucareli se ha construido en el convento de San Hipólito para enfermos dementes*. AGI, Mapas y Planos, México, 325.

⁴⁹ También se aplicaron fondos procedentes del Consulado de Comercio de México.

⁵⁰ Maestro de obras.

y mantiene 22 camas [f. 19] aunque sólo tiene dotadas 16, fuera de los enfermos habituales que hoy existen. Sus rentas consisten en fincas urbanas que producen anualmente 2.500 pesos, poco más o menos según los reparos y gastos que se ofrecen, por lo que está empeñado el hospital en 4.432 pesos y 3 reales y medio que se le deben a su síndico don Eliseo Antonio Llanos de Vergara⁵¹; pero se están reedificando cinco casas que, acabadas, se regula podrán producir cerca de 2.000 pesos anuales con lo que podrá quedar la renta del hospital como en 4.500 pesos que, aunque no bastan para la manutención de los religiosos y enfermos, se cubre la falta con el ramo de limosnas y entierros⁵². Los enfermos que se han curado en este hospital, desde el primero de enero de 1760 hasta hoy son 860, de los que sólo han muerto 99.

Convento de Querétaro

El tercero es el convento de Nuestra Señora de la Concepción de Querétaro⁵³ en el que sólo se mantienen dos religiosos profesos y tres conversos por la escasez que hay de individuos. Este es el único hospital que tiene aquella ciudad por lo que ocurren a él y se reciben toda clase de enfermos, no sólo de ella sino aún de 12 leguas en contorno. Mantiene, por lo regular, de 25 a 30 camas con separación de enfermerías de hombres y mujeres. Sus rentas consisten en el noveno y medio⁵⁴ que como hospital real tiene asignado de los diezmos de aquella jurisdicción, cuyo producto, regulado por un quinquenio, corresponde a 2.200 pesos anuales y en varios censos, que rinden 800 pesos, y uno y otro componen la cantidad de 3.000 pesos.

⁵¹ Conocido comerciante de la Ciudad de México, de 1771 a 1773 formó parte del cabildo de la ciudad como regidor.

⁵² Era práctica habitual, tanto en España como en las Indias, que en los testamentos se señalara la cofradía que debía enterrar al testador, que frecuentemente se procuraba también un acompañamiento mayor a cambio de limosnas a diversas personas o instituciones: órdenes religiosas, niños de la doctrina o pobres.

⁵³ Los hermanos de la Congregación del Hospital de San Hipólito de México se hicieron cargo del de Querétaro por Real Cédula de 20 de mayo de 1622 (AGI, Indiferente general, 450, L. A6, ff. 289-289v).

⁵⁴ En virtud del Patronato Real sobre la Iglesia en Indias, la Corona percibía dos novenos del diezmo en cada parroquia, con la obligación de destinarlo a las obras pías, entre las que ocupan un lugar preferente los hospitales. VIZUETE MENDOZA, J. C., "La Corona y la Iglesia en Indias: la cuestión de los diezmos", en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *Las dos Ciudades. Relaciones Iglesia-Estado*. Publicaciones del R. C. U. Escorial-María Cristina, San Lorenzo del Escorial 2016, p. 755.

Convento de Oaxtepec

El cuarto es el hospital de la Santa Cruz, situado en la villa de Oaxtepec⁵⁵, que fue uno de los primeros de la Religión y hoy se haya totalmente arruinado por la antigüedad de su fábrica⁵⁶. Se trata de su reedificio y para él están destinados 1.200 pesos que quedaron de los [f. 19v] expolios del P. fray Felipe Barbera⁵⁷, hermano mayor que era de aquel hospital, por cuyo fallecimiento sólo hay en el día un religioso, ínterin se nombran otros dos que deberán residir en él. Se curan todos los enfermos que ocurren y pueden sufrir sus cortas rentas que apenas llegan a los 250 pesos anuales que produce el arrendamiento de algunos solares, por estar concursadas⁵⁸ sus fincas de más de 50 años a esta parte.

Convento de Acapulco

El quinto es el hospital de Nuestra Señora de la Consolación, situado en el puerto de Acapulco, en el que se admite a toda clase de enfermos y se cura a cuantos ocurren⁵⁹, como que es el único en aquel lugar propenso, por su temperamento⁶⁰, a muchos accidentes. Tiene tres religiosos profesos y sus rentas sólo llegan a 1.500 pesos que produce la pensión que tiene asignada por su majestad, por ser de real patronato, de un peso cada plaza de las del navío que viene de Filipinas⁶¹ y el sueldo de una [plaza] de artillería y el arrendamiento de algunos solares, siendo de advertir que cuando no viene navío carece enteramente de esta corta renta.

⁵⁵ En el camino de México a Acapulco, cerca de Cuernavaca.

⁵⁶ Fundado en 1568, llegó a tener 75 camas en salas separadas para hombres y mujeres.

⁵⁷ Todavía vivía en 1767 y firma, con fray Simón de Loyola, el *Libro de Recibos y Gastos* de aquel año. Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 144.

⁵⁸ Intervenidas por la justicia, en el sentido como lo recoge el *Diccionario de Autoridades*. CONCURSAR: Poner, depositar, entregar alguna persona sus bienes en manos, arbitrio o disposición de la justicia, para que, por su medio, y hasta la concurrente cantidad, se paguen sus deudas en su lugar y grado.

⁵⁹ Podía atender 50 camas divididas en cinco salas: San Roque, San Rafael, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de la Soledad y de “éticos”. FAJARDO ORTIZ, G. y SALCEDO ÁLVAREZ, R. A., “Explorando la historia de los hospitales de Acapulco, Guerrero”, en *Cirugía y cirujanos* (Ciudad de México), 74 (2006) 506.

⁶⁰ La constitución del aire o ambiente en orden al frío, calor, humedad o sequedad. *Diccionario de Autoridades*.

⁶¹ La llegada anual del galeón de Manila, en fechas cercanas a la Navidad, reunía en Acapulco a un gran número de personas atraídas por la feria que se inauguraba el 10 de enero y duraba hasta el 25 de febrero, cuando el galeón partía de nuevo rumbo a Filipinas. “Terminada la feria -cuenta Francesco Gemelli en su *Viaje a la Nueva España*- se retiran los comerciantes españoles, como también los oficiales reales y el castellano a otros lugares por causa del mal aire que reina en aquel puerto, y así quedaba despoblada la ciudad”.

Obispado de la Puebla

El sexto es el hospital de San Roque, situado en la ciudad de la Puebla, en el que se mantienen cinco religiosos profesos y un converso. En el día tiene 10 enfermos dementes y varios eclesiásticos del propio accidente remitidos por el ilustrísimo señor obispo don Francisco Fabián y Fuero⁶² quien ha gastado una considerable cantidad en su reedificio a vista de lo deteriorado que estaba por ser tan cortas sus rentas que apenas llegan a 1.000 pesos anuales producidos por el arrendamiento de algunos solares, de varios censos y de la pensión del coliseo⁶³, que es de doce pesos cada mes, por cuya pobreza no se ha podido hallar sujeto que quiera [f. 20] hacerse cargo de administrar esta renta como síndico.

Convento de la villa de Córdoba

El séptimo es el hospital de la Santísima Trinidad, situado en la villa de Córdoba⁶⁴. Tiene dos religiosos profesos y su renta sólo es de 500 pesos que producen varios censos. Mantiene doce camas, aunque, si ocurren más enfermos no se despiden porque su síndico, que lo es el bachiller don Manuel Gómez Dávila, ministra francamente cuanto se necesita.

Convento de Perote

El octavo es el hospital de Nuestra Señora de Belén de Perote, que está muy maltratado por su antigüedad⁶⁵. Mantiene dos religiosos y

⁶² Había sido compañero de Lorenzana en el cabildo de la catedral de Toledo, electo obispo de Puebla de los Ángeles el 4 de febrero de 1765 se trasladó a Nueva España, participó en el IV Concilio Provincial Mexicano. Nombrado arzobispo de Valencia tomó posesión de la sede el 14 de noviembre de 1773 y permaneció en ella hasta el 28 de mayo de 1795. Murió el 3 de agosto de 1801. RODRÍGUEZ DE CORO, F., *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles*, Madrid 1998.

⁶³ El corral de comedias. Desde su apertura, en 1626, recibía el hospital 6 pesos de limosna de las entradas de cada representación. El 20 de septiembre de 1652 el Virrey Conde de Alba de Liste confirmó los mandamientos de sus predecesores, “despachados de pedimento de la parte del Hospital de San Roque, de la Ciudad de los Ángeles, para que los autores de comedias de las que se representasen en la dicha Ciudad, contribuyesen seis pesos de cada una de las que dentro del dicho Hospital se recitasen, y de las de afuera, cuatro pesos, pidiéndome que por ser esta obra de caridad, mandase continuarla, por la necesidad que el dicho Hospital padece” (citado por JOHNSON, H. L., “El primer siglo del teatro en Puebla de los Ángeles y la oposición del obispo Juan Palafox y Mendoza”, en *Revista Iberoamericana* (Ciudad de México), 20 (1946) 317).

⁶⁴ La obra del hospital se inició en 1724, las licencias para erigir el convento llegaron en agosto de 1729.

⁶⁵ El hospital fue fundado por el primer obispo de Tlaxcala, el dominico fray Julián Garcés (1529-1542): “Edificó en el desierto de Perote, situado en el camino que va de Veracruz a México, por dirección del mismo varón don Pedro López, mejor cristiano que médico, el Hospital de Nuestra Señora de Bethelém, para consuelo de los peregrinos, refugio de los pasajeros

no tiene número determinado de camas por lo que se admiten todos los enfermos que ocurren, así del pueblo como pasajeros. Sus rentas apenas llegan a los 600 pesos producidos de algunos censos y de un mesón que tiene el hospital en aquel pueblo, el que en el día se está reedificando con 2.300 pesos de un censo que se redimió y a expensas de don Eliseo Antonio Llanos de Vergara, síndico del Espíritu Santo, que tiene diferido pagar el costo de la obra que, concluida, dejará más utilidad por ser el único mesón que hay en aquel paraje, frecuentado de muchos pasajeros. No tiene síndico, porque la cortedad de su renta ha embarazado el que se proporcione sujeto que quiera administrarla.

Convento de Jalapa

El noveno es el hospital de Nuestra Señora de la Concepción de Jalapa en que se mantienen dos religiosos. No tiene número determinado de camas, pero se reciben todos los militares enfermos, presidiarios, transeúntes y pobres de solemnidad que ocurren en tan crecido número que a pocos días sólo de soldados tenía el de 75, fuera de los pobres. Su síndico es don Juan Santiago de Lobo⁶⁶, a cuyo caritativo celo se debe el poder ocurrir a sus urgencias, pues la renta [f. 20v] apenas llega a 700 pesos, producidos los 600 de varios censos y del arrendamiento de cinco cuartos que suelen rendir en las ferias de las flotas⁶⁷, y los otros 100 pesos del noveno y medio que tiene, como hospital real, de los diezmos de aquel curato, cuya cantidad paga por convenio el venerable cabildo de la Puebla.

Hospital de Veracruz

El décimo es el hospital de San Juan de Montesclaros, en el puerto de Veracruz. Tiene cinco religiosos profesos y dos conversos y se reciben cuantos enfermos ocurren a él, de modo que nunca bajan de 80 y suele haber hasta 200 por el temperamento contrario del país.

y curación de los dolientes, el cual visitaba frecuentemente, recibiendo a los enfermos, regalándolos, acariciándolos y sirviéndoles con todo amor y caridad, sufragando con sus cortas rentas sus crecidas costas hasta que falleció, que continuó su aumento y conservación el venerable Bernardino Álvarez, fundador de la Orden de la Caridad". BERMÚDEZ DE CASTRO, D. A., *Theatro angelopolitano*, en *Bibliografía mexicana del siglo XVIII. Quinta Parte*, México 1908, p. 281.

⁶⁶ Nacido en Cádiz en 1722, casado en Veracruz en 1761 y residente en Jalapa. El capuchino fray Francisco de Ajofrín, que realizó un viaje a Nueva España de 1763 a 1766 del que dejó un relato en forma de diario, lo cita entre los devotos y conocidos de Jalapa. AJOFRÍN, F. de, *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América septentrional en el siglo XVIII el P. fray Francisco de Ajofrín, capuchino*, vol. 2, Madrid 1959, p. 23.

⁶⁷ Las ferias de Jalapa, a la llegada de las flotas, comenzaron a celebrarse en 1720 y su duración se extendía por espacio de dos o tres meses.

Sus rentas consisten en 1.000 pesos, que paga su majestad de su Real Caja, y lo que produce la pensión que tiene concedida de las soldadas que contribuyen los navíos, que son 100 pesos por cada uno de los de la Real Armada, 60 los marchantes de Caracas, 50 los de la Habana, 25 los de Campeche y 60 los otros que surten en el puerto, a excepción de las embarcaciones pequeñas que nada contribuyen pero tiene obligación el hospital de curar a toda la tripulación y pasajeros⁶⁸. También tiene unas cortas fincas que podrán dejar 400 pesos y la pensión de un real y medio que se paga por cada uno de los presidiarios enfermos.

Hospital de Nuestra Señora de Loreto

El undécimo es el hospital de Nuestra Señora de Loreto, fundado también en el puerto de Veracruz con el destino de curar solamente a mujeres. Este hospital tenía considerable extensión y capacidad, pero, con motivo de haberse destinado en el año de 1762 para hospital de la tropa a causa de la guerra⁶⁹, quedó reducido hasta el día de hoy a sola una pieza en donde apenas caben 20 camas, casi unidas unas con otras, y a una celda en que asiste un religioso enfermero en compañía del padre capellán. Sobre [f. 21] que se debiera tomar providencia por parecer hecha esta enajenación, en que no ha tenido arbitrio ni anuencia la Religión, contra la mente del fundador que quiso que las mujeres enfermas tuviesen un hospital enteramente separado en que se les asistiese con comodidad y sin mezcla alguna de los hombres, como la tiene hoy y la peor que puede ser que es la de los soldados de los que hay siempre a la puerta un piquete de guardia, con cuyo motivo tratan a cuantas entran y salen sin que se pueda remediar por el padre enfermero. Sus rentas no las maneja la Religión porque está a cargo de un administrador secular, que lo es hoy don Francisco Gil, nombrado por el ilustrísimo señor obispo de la Puebla⁷⁰, por lo que no se puede dar razón alguna de las que sean, y si fuere necesario sobre este asunto tenerse presente el testimonio del fundador, se presentará copia de él siempre que se mande.

⁶⁸ El P. Ajofrín describe así la enfermedad más común de los que desembarcan en Veracruz: “La enfermedad terrible que se experimenta en esta ciudad (aunque ahora está muy corregida) es el *vómito prieto*, que es vómito de sangre negra y pútrida. Este formidable contagio, que ha sepultado en Veracruz a infinitos europeos, no lo padecen los naturales regularmente, y así es propio de los que vienen de la otra banda, causando estrago en los marineros y gente de tripulación, ya por la carne salada que comen, como por la gran fatiga de las maniobras en el discurso del viaje; con lo que se prepara la naturaleza para que, agitada con el excesivo calor del puerto, se corrompa la sangre y prorrumpe el vómito”. AJOFRÍN, F. de, *Diario del viaje...*, vol. 1, Madrid 1958, p. 37.

⁶⁹ La guerra anglo-española, tras la firma del Tercer Pacto de Familia (agosto de 1761), en el curso de la cual se produjo la toma de La Habana por los ingleses (agosto de 1762).

⁷⁰ Francisco Fabián y Fuero.

Nueva fundación

El duodécimo es el hospital de San Carlos, de nueva fundación⁷¹, que se está construyendo en las cercanías del pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientes⁷², jurisdicción de Celaya en el obispado de Valladolid, con el piadoso destino de que se pueda usar cómodamente por pobres y ricos de las saludables aguas sulfúreas para muchas enfermedades y particularmente para el morbo gálico⁷³, mal de orina⁷⁴ y dolores internos, de que hay repetidas experiencias⁷⁵. El principal destinado para la fábrica, que está muy adelantada, es de 22.900 pesos⁷⁶ y las rentas que podrá tener llegarán a 990 pesos, de un censo de 10.000 pesos de principal que reconoce la hacienda nombrada La Galera y 50 pesos de 1.000 pesos que están sobre el rancho de Petemoro. Sólo se mantiene por ahora un religioso sacerdote ínterin se acaba la fábrica, aunque ya se reciben enfermos que ocurren de muchas distancias y no son pocos los que han recuperado su salud. Y este ventajoso estado [f. 21v] es debido al particular empeño y eficacia con que ha dedicado su pastoral celo a esta grande obra el excelentísimo señor arzobispo electo de la santa iglesia catedral de Toledo⁷⁷.

México, 17 de agosto de 1771

Fray José de la Peña, Siervo General [rubricado]».

⁷¹ Tras un largo pleito en la Audiencia de México con los herederos de doña Beatriz de Tapia, que había dejado 25.000 pesos para la fundación y que ellos habían destinado al monasterio de Santa Clara de Jesús, en Querétaro. AGI, Escribanía, 199-200. El 26 de febrero de 1761 Clemente XIII firmaba un breve por el que autorizaba al visitador de la Orden, el canónigo de México don Francisco Vallejo, para cobrar el legado de doña Beatriz. AGI, Bulas-Breves, 403.

⁷² Hoy forma parte del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.

⁷³ Bubas, sífilis.

⁷⁴ Dificultad o incontinencia en la excreción de la orina.

⁷⁵ El hospital de San Carlos Borromeo comenzó a edificarse en 1769 y la fábrica se concluyó en 1804, según puede leerse en la lápida allí colocada: “Se acabó esta obra en el año de 1804, gobernando la Iglesia Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío VII y reinando las Españas Nuestro Señor Carlos IV, que Dios conserve, siendo General de nuestra Sacrosanta Religión, nuestro Reverendísimo Padre Fray José Martínez, y Prior del convento Hospital de la ciudad de Querétaro el R. P. Fray Ignacio Colón a cuyo cargo se erigió este hospital de San Carlos Borromeo, a mayor honra y gloria de Dios y beneficio del público”. En 2000 dejó de manar el agua y hoy los edificios de los baños, del convento hospital y su iglesia están abandonados. Sobre los beneficios de sus aguas escribió el franciscano fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont el *Tratado de la agua mineral caliente de San Bartholomé, a solicitud del Exmo. Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana*. Imprenta del Bachiller D. Joseph Antonio de Hogal, [México] 1772.

⁷⁶ De la herencia de doña Beatriz de Tapia.

⁷⁷ Francisco Antonio Lorenzana.

Hasta aquí el documento, que fue leído en el aula conciliar dos días después, el 19 de agosto. Por el diario que llevaba uno de los asistentes sabemos que no suscitó ningún debate, aunque se detuvieron hablando de la situación del hospital de Loreto, en Veracruz, y del que se construía en Aguas Calientes. Lorenzana dijo que el remedio para que la Orden se estuviera restableciendo había sido poner en manos de síndicos seculares⁷⁸, como ya había señalado fray José de la Peña.

IV. CONCLUSIÓN

La situación que refleja el informe es el de una Orden que atraviesa por enormes dificultades, tanto por la escasez de sus miembros como por la limitación de sus ingresos. La suma de éstos, sin las limosnas, sobrepasa en poco los dieciséis mil pesos y tiene unas cargas de casi cinco mil, lo que deja un superávit de once mil y están embarcados en la reconstrucción del Hospital de San Hipólito en México y en la nueva fundación de Aguas Calientes. Los religiosos son cuarenta y seis, casi la mitad de edad avanzada y de los doce hospitales, tan sólo tres tienen más de cinco religiosos en la comunidad. No hay hermanos sacerdotes para la atención espiritual en todos los hospitales debiéndose recurrir a capellanes externos. Pese a los esfuerzos del general y del arzobispo y visitador el futuro no es halagüeño, pues sólo hay dos novicios. La falta de medios materiales y humanos se ve en el deterioro de los hospitales y en la reducción de su número en lo que va de siglo. Pese a todo, mantienen más de doscientas cincuenta camas y atienden a varios millares de enfermos cada año.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AJOFRÍN, F. de, *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América septentrional en el siglo XVIII el P. fray Francisco de Ajofrín, capuchino*, 2 vols. Real Academia de la Historia, Archivo Documental Español, tomos XII y XIII, Madrid 1958 y 1959.
- BERMÚDEZ DE CASTRO, D. A., *Theatro angelopolitano o Historia de la ciudad de Puebla*, edición de Nicolás León, *Bibliografía mexicana del siglo XVIII. Quinta Parte*, Tipografía de la viuda de Francisco Díaz de León, México 1908.
- CUEVAS, M., *Historia de la Iglesia en México*, Tomo III: 1600-1699, Imprenta del Asilo Patricio Sanz, México 1924.

⁷⁸ *Extracto compendioso de las Actas del Concilio*, en ZAHÍNO PEÑAFORT, L., *El cardenal Lorenzana...*, p. 484.

- DÍAZ DE ARCE, J., *Libro Primero del próximo evangélico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Álvares, español, Patriarca de la Orden de la Caridad, instituida en su Hospital General, que fundó en S. Hypólito de México*. Impreso en México, en la Imprenta de Juan Ruyz, año 1651.
- DÍAZ DE ARCE, J., *Libro Tercero del próximo evangélico. Trata de la Hermandad Religiosa que instituyó en México, metrópoli del Nuevo Mundo, el Venerable Bernardino Álvares, ordenándoles Reglas que guardasen sus religiosos de la Caridad en su Hospital General, que fundó en S. Hypólito para socorro de los necesitados*. En México por Hipólito de Ribera, año de 1652.
- ESTEVE BARBA, F., *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid 1942.
- FAJARDO ORTIZ, G. y SALCEDO ÁLVAREZ, R. A., “Explorando la historia de los hospitales de Acapulco, Guerrero”, en *Cirugía y cirujanos* (Ciudad México), 74 (2006) 505-508.
- GARCÍA, F., *Vida del Venerable Bernardino Álvarez, fundador de la Orden de la Caridad*. Por Julián de Paredes, Madrid 1678.
- GARCÍA GARCÍA, J., “Suministro de agua en el Hospital de San Hipólito siglos XVI y XVII”, en *Boletín de Monumentos Históricos* (Ciudad de México), 27 (2013) 70-76.
- JOHNSON, H. L., “El primer siglo del teatro en Puebla de los Ángeles y la oposición del obispo Juan Palafox y Mendoza”, en *Revista Iberoamericana* (Ciudad de México), 20 (1946) 295-339.
- MURIEL, J., *Los hospitales de la Nueva España, Tomo I: Fundaciones del siglo XVI*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, México 1990 (1ª edición, Editorial Jus, México 1956).
- MURIEL, J., y GONZÁLEZ MARISCAL, G., “Hospitales para enfermos mentales en la Colonia”, en *Salud Pública de México* (Ciudad de México), II/3 (1960) 675-684.
- PEZA, J. de D., *La beneficencia en México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México 1881.

- *REGLA y Constituciones que observa la Sagrada Religión de la Charidad, título del glorioso mártir San Hipólito, provincia de Nueva España, fundada en México por el Venerable P. Bernardino Álvarez y confirmada por N. SSmo. P. Inocencio XII.* En México, por Francisco de Rivera Calderón, año de 1718.
- RODRÍGUEZ DE CORO, F., *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles*, BAC, Madrid 1998.
- SIERRA NAVA-LASA, L., *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*. Fundación Universitaria Española, Madrid 1975.
- SUÁREZ, M., “La infraestructura de la beneficencia novohispana: los Hermanos de la Caridad de San Hipólito y la Hacienda del Hospital”, en *Omnia* (Ciudad de México), 11 (1988), edición digital: <http://www.posgrado.unam.mx/es/omnia-num-11>.
- TATEIWA, R., *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de San Hipólito, siglos XVI y XVII. Simbolismo y poder español*. Cámara de Diputados, México 2017.
- VIQUEIRA, C., “Los hospitales para locos e «inocentes» en Hispanoamérica y sus antecedentes españoles”, en *Revista Española de Antropología Americana* (Madrid), 5 (1970) 341-383.
- VIZUETE MENDOZA, J. C., “Pesos, frailes y conventos (México 1771)”, en *Análisis Económico* (Ciudad de México), 69 (2013) 241-264.
- VIZUETE MENDOZA, J. C., “Penas y castigos corporales entre los primeros Carmelitas descalzos. Los frailes delincuentes y apóstatas en Nueva España”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 49 (2016) 523-548.
- VIZUETE MENDOZA, J. C., “La Corona y la Iglesia en Indias: la cuestión de los diezmos”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), en *Las dos Ciudades. Relaciones Iglesia-Estado*. Publicaciones del R. C. U. Escorial-María Cristina, San Lorenzo del Escorial 2016, pp. 747-764.
- ZAHÍNO PEÑAFORT, L., *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Miguel Ángel Porrúa Editor, México 1999.